



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

20 FEB. 2014

ANGOL

303

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS :

a) La solicitud presentada por **CARLOS RONALDO VALDEBENITO TORO**, RUT. Nº 06.650.884-6, con domicilio particular en calle Los Cipreses nº 544 de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 202914.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante Notario de fecha 19 de febrero de 2.014, firmado ante Notario, fotocopia de patente comercial respondiente al período enero a junio de 2.014.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 202914, Giro: BAZARES, CORDONERIAS Y PAQUETERIAS, que figura a nombre de doña **ELISA VERONICA MONTES OPORTUS**, al nuevo propietario **CARLOS RONALDO VALDEBENITO TORO RUT. Nº 06.650.884-6**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

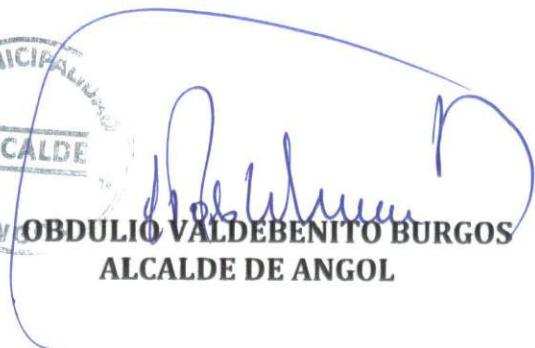
ANOTESE Y COMUNIQUESE.


I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIO MUNICIPAL *
MARISOL HERNANDEZ ASTETE
ANGOL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OVB/MHA/dam.

DISTRIBUCION :

- Carlos Ronaldo Valdebenito Toro.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.


I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDE
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL